

El POT en los municipios de Cundinamarca



Recomendaciones al proceso de revisión de los planes de ordenamiento municipales



Articular el Ordenamiento Territorial municipal con el Plan Nacional de Desarrollo, incorporando las determinantes en el marco de ese plan y los lineamientos para el desarrollo sostenible.



Articular el plan estratégico y de ordenamiento de la Región Metropolitana de Bogotá y Cundinamarca con los planes de desarrollo municipales, considerando proyectos ambientales, económicos, y de infraestructura vial, férrea y aeroportuaria, en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo.



Incorporar los acuerdos de armonización de los Planes de Ordenamiento Territorial en el marco del Comité de integración Territorial -CIT (servicios públicos, movilidad infraestructura, ambiental, equipamientos, entre otros).



Fortalecer y consolidar el tejido productivo existente en los territorios a través de la mezcla de usos. Asimismo, generar los incentivos normativos para la localización de las actividades económicas relacionadas con la vocación productiva de los municipios.



Articular los lineamientos del Plan de Ordenamiento Departamental y del plan estratégico y de ordenamiento de la región metropolitana (si aplica).



Incluir en los planes de ordenamiento territorial (POT) el transporte de carga en el sistema de movilidad, así como identificar los corredores logísticos y la ubicación de las actividades y las infraestructuras logísticas asociadas. Además, establecer condiciones para el transporte vertical de carga, aprovechando las ventajas de las nuevas tecnologías para facilitar el traslado de carga de forma segura y eficiente, especialmente en la distribución de última milla.



Priorizar la renovación urbana en el entorno de los corredores de transporte, facilitando los trámites y garantizando un rol más activo de los municipios en dicha transformación.



Garantizar la prestación y calidad de los servicios públicos para el desarrollo de vivienda y cadenas productivas, de escala urbana y rural.



Generar incentivos normativos para el desarrollo de vivienda, equipamientos y localización de actividades económicas en áreas de oportunidad.



¿Cuál ha sido el rol de la CCB?

La CCB realiza el seguimiento al avance en la actualización de los POT de los 59 municipios de jurisdicción de la entidad en el departamento de Cundinamarca, y ha realizado aportes técnicos a los POT de los siguientes municipios: **Fusagasugá, Arbeláez y Soacha**, para ello adelantó en el año 2023

6

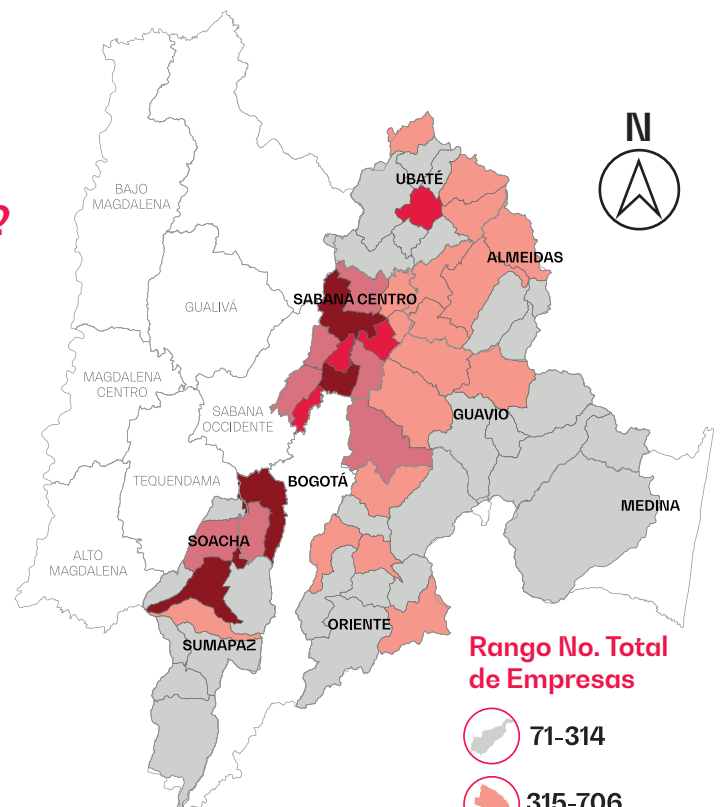
documentos de recomendaciones

1 a Arbeláez

1 a Soacha

4 a Fusagasugá

para este último, la entidad realizó más de 50 aportes al POT del municipio, generando una incidencia del 50% en el Acuerdo 100-02.01-01 del 18 de octubre que adopta dicho instrumento de planeación para Fusagasugá.



Rango No. Total de Empresas

71-314

315-706

707-1346

1347-4607

4608-14777

Municipios de jurisdicción CCB en Cundinamarca, sin Bogotá.

Provincias Cundinamarca

Estado de los procesos de revisión de los POT en los municipios

Municipios	Acto administrativo de adopción del POT vigente		Etapa del proceso de revisión
Arbeláez	Acuerdo 03 del 2000	SI	Concluyó las mesas de concertación de los estudios de riesgo y se encuentra a la espera del acto administrativo de la CAR que apruebe dichos estudios. Asimismo, avanzó en el diagnóstico y la formulación de la revisión ordinaria del POT. Sin embargo, la CAR informó que a la fecha no han iniciado ningún proceso ante la entidad.
Bogotá	Decreto 555 del 2021	NA	El Distrito adoptó el POT a través el Decreto 555 de 2021 y está en proceso de reglamentación.
Cabrera	Acuerdo 001 de 2003	SI	Avanzó en la revisión ordinaria de su POT. Cuenta con los estudios de riesgo realizados por la Gobernación de Cundinamarca. Finalizó el diagnóstico y está pendiente de la formulación. Sin embargo, la CAR informó que a la fecha no han iniciado ningún proceso ante la entidad.
Cajicá	Acuerdo 16 de 2014	SI	Finalizó las mesas de concertación con la CAR sobre el proyecto de revisión extraordinaria del POT y se encuentra a la espera de la resolución de concertación de dicha autoridad ambiental.
Cáqueza	Acuerdo 06 de 2000	SI	Avanzó en la revisión ordinaria de su POT. En mesas de concertación con la CAR. Los estudios de riesgos presentan un inconveniente para dar continuidad con el proceso.
Carmen de Carupa	Acuerdo 012 de 2000	SI	Avanzó en la revisión ordinaria del POT. Cuenta con análisis de vulnerabilidad y riesgo financiados y entregados por la CAR. El diagnóstico está siendo realizado por la Gobernación de Cundinamarca. Sin embargo, la CAR informó que a la fecha no han iniciado ningún proceso ante la entidad.
Chía	Acuerdo 17 de 2000	SI	Cuenta con los estudios de riesgo aprobados por la CAR. Ha avanzado en la formulación de la propuesta de revisión ordinaria del POT. Se encuentra suspendido y a la espera de una decisión judicial sobre el Acuerdo 100 de 2016.
Chipaque	Acuerdo 011 de 2000	SI	Avanzó en la revisión ordinaria del POT, radicado ante el Consejo Territorial de Planeación. Cuenta con los estudios de riesgo aprobados por la CAR.
Choachí	Acuerdo 05 de 2000	SI	Avanzó en la revisión ordinaria del POT y adelanta el proceso de concertación ambiental con Corporinoquia.
Chocontá	Acuerdo 009 de 2023	NA	El municipio adoptó el Plan Básico de Ordenamiento Territorial a través del Acuerdo 009 del 29 de diciembre de 2023 y está en proceso de reglamentación.
Cogua	Acuerdo 022 de 2000	SI	Avanzó en la revisión ordinaria del POT. Los estudios de riesgo están aprobados por la autoridad ambiental y están siendo incorporados en la formulación.
Cota	Acuerdo 12 de 2000	SI	Presentó una solicitud de desistimiento ante la CAR, por lo tanto no continuó con el proceso de revisión extraordinaria del POT.
Cucunubá	Decreto 060 de 2000	SI	Avanzó en la revisión ordinaria de su POT. En mesas de concertación con la CAR y cuenta con los estudios de riesgo aprobados por dicha autoridad ambiental.
Fómeque	Acuerdo 13 de 2021	NO	NA
Fosca	Acuerdo 008 de 2000	NO	Avanzó en la revisión ordinaria de su POT y entregó los estudios de riesgo general a la Unidad de Gestión del Riesgo. Pendiente de adelantar la actualización del diagnóstico y la incorporación de los estudios de riesgo.
Fúquene	Acuerdo 07 de 2000	NO	No tiene ningún proceso ante la CAR
Fusagasugá	Acuerdo 100-02.01.10 de 2023	NA	El municipio adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial a través del Acuerdo 100-02.01.10 de 2023 y está en proceso de reglamentación.
Gachalá	Acuerdo 015 de 2000	NO	Avanzó en la revisión ordinaria del POT, el cual retiró del Concejo municipal. Cuenta con estudios de riesgos y acta de concertación con la autoridad ambiental.
Gachancipá	Decreto 022 de 2009	SI	Avanzó en la revisión ordinaria de su POT. En mesas de concertación con la autoridad ambiental. Cuenta con los estudios de riesgo aprobados por dicha autoridad.
Gachetá	Acuerdo 15 de 2001	SI	Avanzó en la formulación de la revisión ordinaria del POT. Cuenta con los estudios de riesgo aprobados por la autoridad ambiental.
Gama	Acuerdo 001 de 2023	NA	NA
Granada	Acuerdo 9 de 2023	NA	NA
Guachetá	Acuerdo 026 de 2000	SI	Proyecto de revisión ordinaria del POT ante el Concejo municipal.
Guasca	Acuerdo 27 de 2021	NA	NA
Guatavita	Acuerdo 02 de 2023	NA	NA
Guayabetal	Decreto 049 de 2000 Acuerdo 09 de 2011	SI	Avanzó en la revisión extraordinaria de su POT. Está a la espera de la aprobación de los estudios de riesgo por parte de Corporinoquia y radicó el proyecto de revisión ante dicha autoridad ambiental.
Gutiérrez	Acuerdo 15 de 2011	NO	
Junín	Acuerdo 008 de 2001	SI	Avanzó en la revisión ordinaria de su POT. Los estudios de riesgo los aportó la Gobernación de Cundinamarca. El proyecto de revisión fue radicado ante CorpoGuavio.
La Calera	Acuerdo 11 de 2010	SI	Avanzó en la revisión ordinaria de su POT. Cuenta con los estudios de riesgo aprobados por la CAR. La formulación del POT fue radicada ante la autoridad ambiental.
Lenguazaque	Acuerdo 08 de 2000	SI	Avanzó en la revisión ordinaria de su POT. Cuenta con los estudios de riesgo aprobados por la CAR y con resolución de concertación con dicha autoridad ambiental. Actualmente avanza en mesas técnicas con el Consejo Territorial de Planeación.
Machetá	Acuerdo 45 de 2023	NA	NA
Manta	Acuerdo 007 de 2001	NO	Actualmente no adelanta el proceso de revisión de su POT. Los estudios de riesgo están siendo revisados por la CAR.
Medina	Acuerdo 017 de 2000	SI	Avanzó en la revisión ordinaria de su POT. Cuenta con los estudios de riesgo aprobados por la autoridad ambiental. En mesas de concertación con dicha autoridad.
Nemocón	Acuerdo 004 de 2015	SI	Se encuentra en proceso de revisión extraordinaria de su POT. Está realizando los ajustes del componente de riesgos y ambiental. Sin embargo, la CAR informó que a la fecha no han iniciado ningún proceso ante la entidad.
Pandi	Acuerdo 27 de 2001	SI	No ha iniciado ningún proceso de revisión o ajuste de su POT, sin embargo, los estudios de riesgo están siendo revisados por la CAR.
Pasca	Acuerdo 023 de 2001	SI	Avanzó en el proceso de revisión ordinaria de su POT y se encuentra en el diagnóstico, no cuenta con los estudios de riesgo aprobados por la autoridad ambiental y no se ha radicado el proceso ante la CAR.
Quetame	Decreto 032 de 2000	SI	Avanzó en el proceso de revisión ordinaria de su POT. Se encuentra en la etapa de diagnóstico, sin embargo, aún no cuenta con los estudios de riesgo.
San Bernardo	Acuerdo 017 de 2000	SI	Avanzó en la fase de diagnóstico de la revisión ordinaria de su POT. Ha presentado los estudios de riesgo ante la CAR.
Sesquilé	Acuerdo 22 de 2000 Decreto 135 de 2011	SI	Avanzó en el diagnóstico y la formulación del proyecto de revisión ordinaria del POT. Se encuentra en el proceso de aprobación la actualización de la valoración del riesgo por parte de la CAR.
Sibaté	Acuerdo 11 de 2002. Acuerdo 29 de 2010. Acuerdo 11 de 2016	SI	Avanzó en la revisión ordinaria de su POT. Cuenta con los estudios de riesgo aprobados por la CAR. La formulación del POT fue radicada ante la autoridad ambiental. La cual indica que el municipio se encuentra en Gestión del Riesgo.
Silvania	Acuerdo 22 de 2000	SI	Avanzó en la formulación del proyecto de revisión ordinaria del POT y cuenta con la aprobación de los estudios de riesgo por parte de la autoridad ambiental.
Simijaca	Acuerdo 013 de 2000	SI	Avanzó en la revisión ordinaria del POT. Cuenta con estudios de riesgo aprobados por la autoridad ambiental. En en mesas de concertación con la CAR.
Soacha	Acuerdo 46 de 2000	SI	Avanzó en la formulación de la revisión ordinaria del POT. Actualmente se encuentra en el proceso de concertación con la CAR.
Sopó	Decreto 080 de 2010	SI	Avanzó en la formulación de la revisión ordinaria del POT, con el proyecto radicado ante el Concejo municipal.
Suesca	Acuerdo 013 del 2023	NA	NA
Susa	Acuerdo 038 de 2000	SI	Avanzó en la revisión ordinaria del POT y cuenta con resolución de concertación por parte de la CAR. Asimismo, se radicó el proyecto del POT ante el Consejo Territorial de Planeación.
Sutatausa	Acuerdo 013 de 2000	SI	Avanzó en la revisión ordinaria del POT. En mesas de concertación con la CAR y cuenta con estudios de riesgo aprobados y acta de concertación expedida por parte de dicha entidad.
Tabio	Acuerdo 002 de 2007	SI	Avanzó en la revisión ordinaria del POT. Recibió por parte de la autoridad ambiental los estudios básicos de riesgo y continúa con el desarrollo de la formulación. Sin embargo, la CAR informó que a la fecha no han iniciado ningún proceso ante la entidad.
Tausa	Acuerdo 28 de 2000	SI	Avanzó en la revisión ordinaria del POT. En mesas de concertación con la CAR y cuenta con estudios de riesgo aprobados.
Tenjo	Acuerdo 10 de 2014	SI	Avanzó en la revisión extraordinaria del POT. En mesas de concertación con la CAR y se están llevando a cabo los ajustes necesarios para la aprobación de los estudios de riesgo por parte de esta entidad.
Tibacuy	Acuerdo 018 de 2001	SI	Avanzó en la revisión ordinaria del POT. Cuenta con la Actualización de la Valoración del Riesgo aprobada, asimismo se encuentra en proceso de mesas de concertación con la CAR, y cuenta con un borrador del acta de concertación.
Tibirita	Acuerdo 001 de 2023	NA	NA
Tocancipá	Decreto 228 de 2000 Acuerdo 11 de 2005 Acuerdo 09 de 2010	SI	Avanzó en la revisión ordinaria del POT. Cuenta con estudios de riesgo aprobados por la CAR y con el borrador del acta de concertación.
Ubalá	Acuerdo 01 de 2000	SI	Avanzó en la revisión ordinaria del POT. Cuenta con la actualización de la valoración del riesgo con vigencia del año 2022, y actualmente realizan los ajustes solicitados por la autoridad ambiental en las mesas de concertación.
Ubaque	Acuerdo 01 de 2000	NO	Actualmente no adelanta el proceso de revisión de su EOT.
Ubaté	Acuerdo 17 de 2003	SI	Avanzó en la revisión ordinaria del POT. En mesas de concertación con la CAR.
Une	Acuerdo 23 de 1999 Acuerdo 11 de 2012	NO	Actualmente no adelanta el proceso de revisión de su EOT.
Venecia	Acuerdo 16 de 2002	SI	Avanzó en la revisión ordinaria del POT. Cuenta con la Actualización de la Valoración del Riesgo con vigencia del año 2016.
Villapinzón	Acuerdo 09 de 2011	SI	Avanzó en la revisión ordinaria de su POT, con el proyecto radicado ante el Concejo municipal.
Zipaquirá	Acuerdo 12 de 2000 Acuerdo 08 de 2003 Acuerdo 12 de 2013	SI	Avanzó en la revisión ordinaria del POT. Actualmente ya finalizó la etapa de concertación con la CAR y se encuentra a esperas de la aprobación de los estudios de riesgo por parte de dicha autoridad.

Fuente: Elaboración propia a partir de información de las secretarías de planeación de los municipios y de la CAR - 31 de diciembre de 2023

Municipios CIT

POTs actualizados: 10. Es el 16,9% de los municipios de la jurisdicción.

Municipios sin ningún proceso de revisión de POT: 6. Es el 10 % de los municipios de la jurisdicción.



NOTA: El parágrafo del artículo 9 de la ley 388 de 1997 estableció que “Cuando la presente Ley se refiera a planes de ordenamiento territorial se entenderá que comprende todos los tipos de planes previstos (...)”. Esto significa que los municipios deben elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial, que es la denominación general de estos instrumentos. Sin embargo, el contenido de cada plan variará según la población que habite en cada territorio.